

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Julio 12 de 2011

Nº 1470 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1341 de fecha 28.06.11, llama a Licitación para la adquisición de aceites y lubricantes para mantención de vehículos municipales;
5. Acta de Adquisición Nº 3694-61-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de contar con los vehículos municipales en condiciones de funcionamiento operativo;

**DECRETO :**

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-61-L111, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Mauricio Alejandro Saavedra Ortiz Comercializadora E.I.R.L., RUT Nº76.533.520-5, por la compra de aceites y lubricantes para vehículos municipales, por la suma de \$ 1.334.459 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 001 "Para Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*Marlene Catalán Marín*  
MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



*Natalia Carrasco Pizarro*  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

**Distribución:**  
Adquisiciones  
Control  
Archivo